

DECRETO NÚMERO 0167 de 2017

Por el cual se exalta con **DECRETO DE HONORES**, a la **RED SANTANDEREANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las Autoridades Civiles hacer público reconocimiento de las personas y entidades, que con su diario accionar contribuyen al desarrollo Nacional y Regional.

Que la **RED SANTANDEREANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, contribuye con el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa a través de sus buenas prácticas de inclusión laboral de Personas con Discapacidad y para la ciudad de Bucaramanga es motivo honorable exaltar esta misión ejemplar.

Que la **RED SANTANDEREANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, a lo largo del tiempo se ha destacado como una organización comprometida con una gestión socialmente responsable, referente de liderazgo para trabajar en la construcción de un mejor futuro para la sociedad.

Que gracias a la gestión y liderazgo de la **RED SANTANDEREANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, en Bucaramanga y en la región podemos seguir trabajando mancomunadamente para gestar los cambios que se necesitan, en aras de alcanzar el progreso y el desarrollo colectivo.

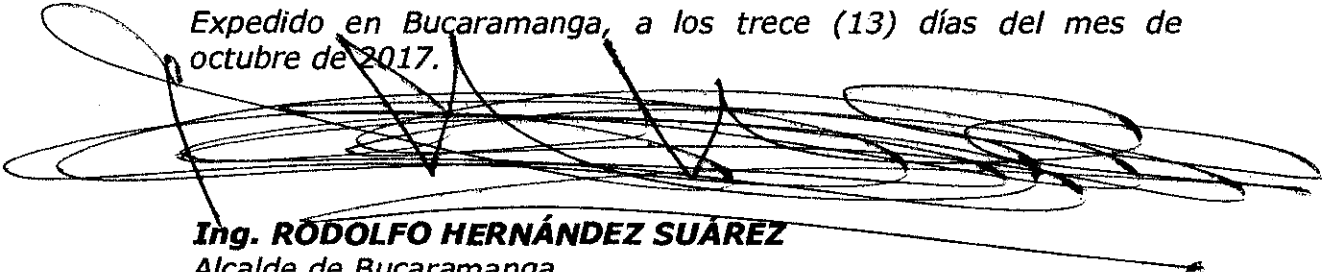
En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Exaltar con **DECRETO DE HONORES**, a la **RED SANTANDEREANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de octubre de 2017.



Ing. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde de Bucaramanga